



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE
ORALIDAD**

Medellín, Siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2018-00626**-00

Se agrega al expediente el escrito presentado por la apoderada, en el cual suministra los canales digitales de la misma y de la Curadora del incapaz, donde recibirán información o notificación cuando sea necesario.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0d7f2b87ce70ca64f25035286f12f222de779a6d92f7d813f3dba853b5
dba84a**

Documento generado en 07/09/2020 02:40:54 p.m.